

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXIX</b> EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 29 de noviembre de 1977	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278
<b>Nº. 10.371</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  Sr. ROSENDO SOTO Director	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación		
	<b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía		
	<b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.862/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones, del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$	260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo de \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asamblea	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edictos Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

Ley	F. de Promulg.	DESCRIPCION	
Nº 5204	18-11-77	Sustituyendo el Art. 3º de la ley Nº 5192 del 7-11-77, por el que se faculta a los Ministerios y a la Secretaría General de la Gobernación a contratar y/o adjudicar en forma directa las adquisiciones y trabajos públicos .....	6423
Nº 5205	18-11-77	Transfiriendo en carácter de donación a favor de la "Sociedad de la Estrella" un inmueble en esta Capital .....	6423

## DECRETOS

## DESCRIPCION

Pág.

M. de B. Social Nº 3435 del 7-11-77	— Aprobando la licitación pública Nº 11, convocada por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de medicamentos .....	6424
M. de Economía Nº 3488 del 11-11-77	— Otorgando a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán un subsidio por la suma de pesos 60.000.000.- .....	6427
M. de Economía Nº 3489 del 11-11-77	— Reconociendo un crédito a favor de la firma Xerox Argentina, en concepto de cancelación de factura por servicios prestados al Ministerio de Economía .....	6427
M. de Economía Nº 3491 del 11-11-77	— Prorrogando hasta el 31-12-77 los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y personal de esa Repartición .....	6428
M. de Gobierno Nº 3503 del 14-11-77	— Reconociendo un crédito a favor de Agua y Energía Eléctrica de la Nación en concepto de pago de facturas del quinto y sexto bimestre de 1976, por servicios prestados a Escuelas de Manualidades del interior de la Provincia .....	6428
M. de Economía Nº 3508 del 15-11-77	— Autorizando al Ministerio de Economía a adquirir en compra directa a la firma Miguel R. Genovese, una máquina de escribir eléctrica I.B.M. ....	6429
M. de Gobierno Nº 3520 del 16-11-77	— Liquidando a favor de la Dirección Gral. de Cultura la suma de \$ 600.000.- para la adquisición de materiales para el pintado del inmueble donde desarrolla sus actividades .....	6430

## RESOLUCIONES

M. de Gobierno Nº 733 del 14-11-77	— Disponiendo la reestructuración presupuestaria de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; descongelando cargos y designando diverso personal ....	6430
M. de Gobierno Nº 745 del 16-11-77	— Estableciendo valores locativos del inmueble que ocupa en esta ciudad el Tribunal de Trabajo Nº 1	6431
M. de Gobierno Nº 746 del 16-11-77	— Aprobando la liquidación y pago de alquileres por el 1ro. 2do. semestre 1976 del inmueble que ocupa en esta capital la Inspección General de Personas Jurídicas .....	6431

## DECRETOS Y RESOLUCIONES SINTETIZADOS

Nros. 3496 y 3516 — Resol. 349. — Decretos 3497, 3498 al 3502, 3504, 3505, 3512, 3513, 3515, 3519 y 3521 .....	6432
--	------

## EDICTO DE MINA

Nº 29540 — Ramona M. Núñez de Vázquez .....	6433
Nº 29527 — Ricardo Hugo Gurrieri .....	6433
Nº 29487 — Aristides Jorge Carafenchos .....	6433
Nº 29449 — Luis Enrique Cannelle .....	6433

## LICITACION PUBLICA

Nº 29546 — Dirección Nacional de Vialidad .....	6433
Nº 29545 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 32 .....	6433
Nº 29544 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 30 .....	6434
Nº 29543 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 31 .....	6434
Nº 29542 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 30/77 .....	6434
Nº 29521 — A. G. A. S. ....	6434
Nº 29534 — A. G. A. S. ....	6434
Nº 29533 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 38/77 .....	6434
Nº 29532 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 30/77 .....	6434
Nº 29531 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 29 .....	6435
Nº 29501 — Gas del Estado, Lic. Nº 102 .....	6435
Nº 29440 — I. N. T. A., Lic. Nº 1032 .....	6435
Nº 29417 — Dirección Nacional de Vialidad .....	6435

**EDICTO CITATORIO**

	Pág.
Nº 29498 — Rafael Contreras .....	6435
Nº 29486 — Froilán Rosario Balderrama .....	6436
Nº 29485 — Juana Rosario Aramayo .....	6436
Nº 29484 — María Espiritu Cabezas .....	6436
Nº 29483 — Deimira Rogelia Gutiérrez .....	6436
Nº 29437 — José López Torrecillas .....	6437
Nº 29436 — Delfín Clodomiro Garnica .....	6437
Nº 29427 — Claudio Barrios Rodríguez y otros .....	6437

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 29535 — Slaiman José Salomón .....	6438
Nº 29522 — Anastacio Caro .....	6438
Nº 29519 — Fresco Arando Lorenzo .....	6438
Nº 29516 — González Carolina Paz de .....	6438
Nº 29511 — Martínez Saturnina Ascoi de .....	6438
Nº 29506 — Carmelo Tangona .....	6438
Nº 29505 — Juana del Tránsito Heredia de Zárate .....	6438
Nº 29504 — Cobos Cástulo Pablo .....	6438
Nº 29502 — Florencio Edmundo Bravo .....	6438
Nº 29497 — Rosario Barrionuevo de Sánchez .....	6438
Nº 29480 — Domínguez César María .....	6439
Nº 29473 — Miguel Vargas .....	6439
Nº 29457 — Ernesto Sarmiento .....	6439
Nº 29456 — Miguel Jorge Mimessi .....	6439
Nº 29455 — Magín Ruiz .....	6439
Nº 29454 — Chanampa José Lorenzo .....	6439
Nº 29447 — Martina Arias de Ruiz .....	6439
Nº 29445 — Salomón María Saad de .....	6439
Nº 29444 — Froilán Prieto .....	6439
Nº 29443 — Justo Pastor Cañizares .....	6440
Nº 29441 — Moisés Franco .....	6440
Nº 29435 — Perea Julia Dora Farfán de Leytón y otros .....	6440
Nº 29421 — Julián Liendro .....	6440
Nº 29408 — Alejandro Mariscal Ortega .....	6440
Nº 29406 — Daniel Tristán Gaspar Ruiz .....	6440
Nº 29403 — Roberto Caldera .....	6440
Nº 29402 — Molina Cleto .....	6440

**REMATE JUDICIAL**

Nº 29537 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carnes S.R.L. vs. Sosa Francisco Rómulo y Yanni Ali .....	6440
Nº 29530 — Por José Zapia. Juicio: Navarro María Lola Isea de vs. 504/76 .....	6440
Nº 29526 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Lisi Alfredo Antonio vs. Arias Luis Benjamín .....	6441
Nº 29525 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.V.E. y E.P. "Otero José Ramón vs. Politi Néstor Rubén" .....	6441
Nº 29524 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: David Jorge Antonio, Expte. 46203/77 .....	6441
Nº 29517 — Por Efraín Racioppi. Juicio: P. E.F. vs. D. B. y I. P. N. ....	6441
Nº 29476 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Spalleta Mariano y Viviani J. Claudio .....	6441

**POSESION VEINTENAL**

Nº 29539 — Naser o Nazer Nagich .....	6441
Nº 29509 — Luisa Martínez de Pérez .....	6442
Nº 29477 — Mendieta Alberto vs. Macurita o Macoritti Rosas Sosa .....	6442
Nº 29446 — Moukarsel Mario Edmundo .....	6442

**CITACION A JUICIO**

Nº 29518 — Corrales Ricardo vs. Siuffi Liliana .....	6442
Nº 29433 — Chuehuy Eustacia Arjona Vda de Chuchuy y otros .....	6442
Nº 29405 — José Martínez .....	6442

**PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**

Pág.

Nº 29541 — Miguel Corbalán ..... 6443

**Sección COMERCIAL****MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES**

Nº 29536 — Jaime Durán Agropecuaria S.A. .... 6443

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 29538 — Farmacia Mongelli ..... 6443

Nº 29503 — Casa Fernández S. R. L. .... 6443

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 29515 — Alonso López S.A., para el día 15-12-77 ..... 6444

Nº 29508 — Masventas S.A., para el día 13-12-77 ..... 6444

Nº 29507 — Sociedad Rural Salteña, para el día 15-12-77 ..... 6444

Nº 29488 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 6-12-77 ..... 6445

**Sección ADMINISTRATIVA****LEYES**

Salta, 18 de noviembre de 1977

LEY Nº 5204

Ministerio de Economía

Expte. nº 11-14324/77 (Corresponde 1)

VISTO lo actuado en el Expte. nº 11-14324/77 (corresponde 1), y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 1º, inciso 8.1 de la Instrucción nº 1/77 de la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

L E Y:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Ley nº 5192 de fecha 7 de noviembre de 1977, por el siguiente texto:

“Artículo 3º — Facúltase a los Ministerios de Economía, Gobierno, Justicia y Educación y de Bienestar Social, y a la Secretaría General de la Gobernación, a autorizar a sus dependencias, sea a través de la Dirección General de Compras y Suministros o de sus servicios administrativos equivalentes, a contratar y/o adjudicar en forma directa, las adquisiciones y trabajos públicos emergentes de la finalidad de esta ley, previa cotización de precios, a fin de posibilitar las más óptimas y rápidas condiciones contractuales para el fisco; exceptuándolas por lo consiguiente de las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad y en la de Obras Públicas, vigentes en la Provincia de Salta.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivo.

ULLOA

Coll

Davids

Ing. Sosa

Alvarado

Salta, 18 de noviembre de 1977

LEY Nº 5205

Ministerio de Economía

Exptes. Nros.: 29-83547/77 - 66-41189/77

VISTO lo actuado en los Exptes. Nros.: 29-83547/77 y 66-41189/77, y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 1º inciso 4 - ítem 4.4 de la instrucción nº 1/77 de la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

L E Y:

Artículo 1º — Transfiérese en carácter de donación a favor de la “Sociedad de La Estrella” con personería jurídica otorgada por decreto nº 5484, el inmueble ubicado en la Sección “E”, Manzana 72 “b”, Parcela 18, Matrícula nº 30427, del Departamento Capital de propiedad de la Provincia de Salta,

Art. 2º — Déjase establecido que la “Sociedad de La Estrella” deberá realizar, en un plazo no mayor de cinco (5) años de promulgada la presente ley la construcción del establecimiento donde funcionará la misma.

Art. 3º — Escribanía de Gobierno confeccionará la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) y Dirección General de Inmuebles a efectos de cambio de dominio respectivo.

Art. 5º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a Registro Oficial de Leyes y archívese.

U L L O A  
Ing. Sosa  
Alvarado  
Davids  
Coll

## DECRETOS

Salta, 7 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3435

### Ministerio de Bienestar Social

Expte. nº 407944/77 - Código 66  
y agregados

VISTO la licitación pública nº 11 convocada el día 31 de agosto de 1977, para la adquisición de medicamentos con destino a Droguería Central dependiente del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera autorizada por decreto nº 2495 de fecha 28 de julio de 1977, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, controló la legalidad del proceso de la licitación, dictaminando que las actuaciones fueron tramitadas de conformidad a las disposiciones administrativas vigentes y que la misma se realizó de acuerdo con los pliegos de condiciones que le sirvieron de base.

Que el Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Administración, solicita a fs. 2029 autorización para efectuar la Compra Directa de los renglones Nros.: 48, 51, 52, 71, 86, 92, 203, 211, 189, 226, 242, 244, 254, 255, 256, 260, 270, 274, 281, 288, 293, 322 y 326 por el monto aproximado de Veinticuatro millones trescientos dieciocho mil pesos (\$ 24.318.000,-), de conformidad con lo que establece el artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente.

Que se presentaron impugnaciones a los renglones números: 14, 16, 29, 59, 64 a 69, 75, 84, 116, 144, 146 a 149, 152, 172, 173, 182, 188, 190, 212, 233 y 278, las que han sido consideradas y resueltas.

Que se ha desistido de la adquisición de los renglones números: 24, 33, 41, 46, 53, 102, 104, 114, 116, 120, 144, 184, 187, 188, 190, 193, 219, 220, 221, 227, 231 y 302, a solicitud de la comisión adjudicadora.

Que de acuerdo con los informes producidos por el Departamento de Compras y la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, corresponde el dictado del acto administrativo aprobatorio de la referida licitación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública nº 11 convocada el 31 de agosto de 1977, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de medicamentos con destino a Droguería Central dependiente del Ministerio del rubro, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

#### Farmasa Farmacéutica Argentina S. A.:

—Los renglones números 1, 125, 224, 202, 206, 233 y 316 por la suma de Dos millones trescientos dieciocho mil novecientos pesos (\$ 2.318.900,-).

#### Rofina S.A.C.I.F.:

—Los renglones números 7 y 11 por la suma de Siete millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 7.250.000,-).

#### Química Hoechst:

—Los renglones números 14, 73 y 105 por la suma de Dos millones trescientos quince mil quinientos pesos (\$ 2.315.500,-).

#### Laboratorios Richet S. A.:

—Los renglones números 156, 310 y 157 por la suma de Trece millones novecientos veinticinco mil pesos (\$ 13.925.000,-).

#### Productos Roche:

Los renglones números 29, 31, 56, 75, 93, 152, 154, 213, 249, 257, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 312, 313, 314 y 315 por la suma de Diecisiete millones novecientos veintidós mil novecientos treinta y ocho pesos (\$ 17.922.938,-).

#### Laboratorios Glaxo Argentina:

—Los renglones números 2, 26, 158, 292, 294, 262 y 136 por la suma de Dos millones ochocientos veintitres mil quinientos pesos (\$ 2.823.500).

#### Merck Química Argentina S.A.I.C.:

—Los renglones números 8, 118, 119 y 269 por la suma de Once millones veinticinco mil ciento treinta pesos (\$ 11.025.130,-).

#### Laboratorios Inca S.A.:

—Los renglones números 15, 80, 124, 245, 246, 277 y 318 por la suma de un millón ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 1.193.882,-).

#### Bayer Argentina:

Los renglones números 3, 25 y 39 por la suma de pesos 1.308.340,- (Un millón trescientos ocho mil trescientos cuarenta pesos).

#### Laboratorios Bagó:

—Los renglones números 16, 17, 22, 98, 100, 150, 153, 163, 182, 183 y 194 por la suma de pesos: 24.405.000 (veinticuatro millones cuatrocientos cinco mil pesos).

#### Purissimus S. A.:

—Los renglones números 21, 126 y 214 por la suma de pesos: 4.868.000,- (Cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos).

**Finadiet S. A.:**

—Los renglones números 35, 99, 101 y 174 por la suma de \$ 920.000,- (Novecientos veinte mil pesos).

**Laboratorios Pierre Bardin S. A.:**

—Los renglones números 4 y 127 por la suma de pesos: 5.757.000,- (Cinco millones setecientos cincuenta y siete mil pesos).

**Química Montpellier S. A.:**

—Los renglones números 10, 85, 160 alternativa, 210, 319 y 320 por la suma de pesos: 15.940.000,- (Quince millones novecientos cuarenta mil pesos).

**Craveri S. A.:**

—Los renglones números 18 y 232 por la suma de pesos: 690.400,- (Seiscientos noventa mil cuatrocientos pesos).

**Química Argentina S. A.:**

—Los renglones números 23, 138, 186, 207, 258 y 259 por la suma de pesos: 8.301.900,- (Ocho millones trescientos un mil novecientos pesos).

**Lepetit S. A.:**

—Los renglones números 43, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 279, 282, 283, 290 y 295 por la suma de pesos: 14.942.978,- (Catorce millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos).

**Laboratorios Roux Ocefa S. A.:**

—Los renglones números 5, 84, 107, 112, 113, 115, 121, 122, 123, 130, 225 y 309 por la suma de pesos: 22.065.500,- (Veintidós millones sesenta y cinco mil quinientos pesos).

**Dr. Lazar y Cía.:**

—Los renglones números 12 y 128 por la suma de Tres millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos (\$ 3.296.800,-).

**Laboratorios Pohenix S. A.:**

—Los renglones números 19 y 164 por la suma de Un millón trescientos diez mil pesos (\$ 1.310.000,-).

**Especialidades Unifa S. A.:**

—Los renglones números 27, 111, 129, 137 y 208 por la suma de Un millón, doscientos cuarenta mil pesos (\$ 1.240.000,-).

**Lema S. A.:**

—Los renglones números 6 y 230 por la suma de Seis millones ciento cincuenta y nueve mil pesos (\$ 6.159.000,-).

**Cremotécnica Sintyal:**

—Los renglones números 13, 30, 34, 36, 40, 42, 209 y 106 por la suma de Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 1.465.400,-).

**Instituto Sidus S. C. A.:**

El renglón nº 20 por la suma de Ciento treinta mil pesos (\$ 130.000,-).

**Laboratorios Fada S. R. L.:**

—Los renglones números 332 y 334 por la suma de Doscientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 294.000,-).

**Laboratorios Armstrong S. R. L.:**

—Los renglones números 28, 32, 47, 191 y 192 por la suma de Dos millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos pesos (\$ 2.257.300,-).

**Laboratorios Paylos S. R. L.:**

—Los renglones números 37 y 33 por la suma de Doscientos diez mil pesos (\$ 210.000,-).

**Laboratorios Hetty S. R. L.:**

—El renglón nº 330 por la suma de Doscientos cuarenta y seis mil pesos (\$ 246.000,-).

**Astra S. A.:**

—Los renglones números 44, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74 y 264 por la suma de Dos millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos pesos (\$ 2.164.900,-).

**Laboratorios Northia S. A.:**

—Los renglones números 63, 267 y 70 por la suma de Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$ 484.800,-).

**Laboratorios Temis S. A.:**

El renglón nº 328 por la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 255.000,-).

**Guillermo Muñoz:**

—Los renglones números 117, 331 y 335 por la suma de Dieciocho millones ochocientos veinte mil pesos (\$ 18.820.000,-).

**Solifar S. R. L.:**

—Los renglones números 143 y 217 por la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000,-).

**Sintesisina S. A.:**

—El renglón nº 45 por la suma de Setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000,-).

**Instituto Biológico Argentino S. A. I. C.:**

—Los renglones números 76, 79, 94, 234, 280, 333, y 243 por la suma de Un millón ochocientos seis mil seiscientos pesos (\$ 1.806.600,-).

**Boehringer Argentina S. A. I. C. e I.:**

—Los renglones números 90 y 95 por la suma de Novecientos ochenta y dos mil seiscientos pesos (\$ 982.600,-).

**Montedison Farmacéutica S. A.:**

—Los renglones números 131, 132, 133, 185, 204, 222, 252, 253 y 291 por la suma de Doce millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 12.174.650,-).

**Essex Argentina S. A.:**

—Los renglones números 146, 147, 148, 149, 272, 278 y 336 por la suma de Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 8.444.000,-).

**Szado Hnos. Kessler & Cía. S. R. L.:**

—El renglón nº 57 por la suma de Trescientos treinta y dos mil cien pesos (\$ 332.100,-).

**Laboratorios Riker S. A.:**

—Los renglones números 49 y 50 por la suma de Doscientos treinta mil cuatrocientos pesos (\$ 230.400,-).

**Eli Lilly Argentina S. A.:**

—Los renglones números 81, 82, 140 alternativa, 228, 248, 261, 285, 286 y 287, por la suma de Siete millones ciento noventa mil seiscientos pesos (\$ 7.190.600,-).

**Merck Sharp y Dhome:**

—El renglon nº 96 por la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,-).

**Gobbi Novac S. A.:**

—Los renglones números 134, 177 y 327 por la suma de Un millón ciento veintidós mil pesos (\$ 1.122.000,-).

**Squibb S. A.:**

—Los renglones números 155, 159, 161, 180 y 181 por la suma de Doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 12.455.000,-).

**Schering Argentina S. A.:**

—Los renglones números 296, 298 alternativa 2 y 329 por la suma de Trescientos veintiún mil ochocientos pesos (\$ 321.800,-).

**Ciba Geygy Argentina S. A.:**

—Los renglones números 54, 58, 59, 97, 266 y 276 por la suma de Un millón doscientos dos mil trescientos cincuenta pesos (\$ 1.202.350,-).

**Rhodia Argentina Química y Textil:**

—Los renglones números 83, 88, 178, 179, 271, 273 y 212 por la suma de Veinte millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos (\$ 20.359.000,-).

**Abbot Laboratorios Argentina S. R. L.:**

—Los renglones números 139 y 141 por la suma de Dos millones seiscientos treinta mil pesos (\$ 2.630.000,-).

**Cyanamid de Argentina S. A.:**

—Los renglones números 103, 223, 250, 251 y 323 por la suma de Un millón ochocientos un mil setecientos setenta y nueve pesos (\$ 1.801.779,-).

**Bernabó y Cía. S. A.:**

—El renglón nº 216 por la suma de Setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000,-).

**Laboratorios Dr. Gador y Cía. S. A.:**

—Los renglones números 55, 215, 239, 240, 247 y 284 por la suma de Tres millones setecientos cincuenta y seis mil cien pesos (pesos 3.756.100,-).

**Roussell Lutetia S. A.:**

—Los renglones números 87, 91 y 268 por la suma de Cuatro millones setecientos cuarenta mil pesos (\$ 4.740.000,-).

**Laboratorios Pfizer S. A.:**

—Los renglones Nros. 108, 176, 201 y 289 por la suma de Cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos veinte pesos (\$ 4.296.320,-).

**Laboratorios Elea S. A.:**

—Los renglones números 9, 142, 151, 275 y 297 por la suma de Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos pesos (\$ 1.478.600,-).

**Mead Johnson Intern. Limitet:**

—Los renglones números 145 y 196 por la

suma de Un millón ochocientos veintidós mil ochocientos pesos (\$ 1.822.800,-).

**Laboratorios Andrómaco S. A.:**

—Los renglones números 229, 263 y 311 por la suma de Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 2.465.000,-).

**Boeringer Ongelhen Sohn S. A.:**

—Los renglones números 60, 61, 62, 77, 78 alternativa y 135, por la suma de pesos: 1.361.880,- (Un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos).

**John Wyeth S. A. L. A. B.:**

—Los renglones números 89, 162 y 205 por la suma de pesos: 2.053.600,- (Dos millones cincuenta y tres mil seiscientos pesos).

**Krausbeck y Cía. S. R. L.:**

—Los renglones números 241, 109, 110, 235, 236, 237 y 238 por la suma de pesos: 2.539.500,- (Dos millones quinientos treinta y nueve mil quinientos pesos).

**Gerardo Ramón y Cía.:**

—Los renglones números 218 y 317, por la suma de pesos 715.888,- (Setecientos quince mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

**Laboratorio Upjón S. A. I. C.:**

—Los renglones números 195, 198, 197, 199, 200 y 65, por la suma de pesos: 5.938.390,- (Cinco millones novecientos treinta y ocho mil trescientos noventa pesos).

**Kasdorf S. A.:**

—Los renglones números 321 y 325, por la suma de pesos: 589.200,- (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos).

**Sucesores de Alfredo Williner S. R. L.:**

—El renglón nº 324, por la suma de pesos: 8.140.000,- (Ocho millones ciento cuarenta mil pesos).

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones números 48, 51, 52, 71, 86, 92, 203, 211, 189, 226, 242, 244, 254, 255, 256, 260, 270, 274, 281, 288, 293, 322 y 326 por el monto aproximado de Veinticuatro millones trescientos dieciocho mil pesos, (\$ 24.318.000,-), con encuadre en el art. 27, inc. b) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — Apruébase lo resuelto por la Comisión Adjudicadora con referencia a los renglones impugnados números 14, 16, 29, 59, 64 a 69, 75, 84, 116, 144, 146 a 149, 152, 172, 173, 182, 188, 190, 212, 233 y 278.

Art. 4º — Anúlense los renglones Nros.: 24, 33, 41, 46, 53, 102, 104, 114, 116, 120, 144, 184, 187, 188, 190, 193, 219, 220, 221, 227, 231 y 302, a solicitud de la comisión adjudicadora.

Art. 5º — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a la suma de Trescientos nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veinticinco pesos (\$ 309.457.325,-), será imputado a Valores a Regularizar - Compras y Suministros - Ejercicio 1977.

Art. 6º — El presente decreto será refrenda-

de por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Coll  
Alvarado  
Nordera

Salta, 11 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3488

Ministerio de Economía

Expte. nº 41-18126/77

VISTO el pedido formulado por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, requiriendo asignación de fondos provenientes del Fondo Nacional Azucarero, con destino a la ejecución de trabajos públicos de carácter retributivo; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 3º, inc. a) del decreto nº 2231/68 insistido por decreto nº 2481/68, establece el uso de los recursos provenientes del mencionado organismo nacional, precisamente para la realización de trabajos públicos en áreas azucareras;

Que se han adjuntado los elementos técnicos que respaldan el pedido de referencia, con destino a la ejecución de 15.000 mts. lineales de cordón cuneta en la citada ciudad;

Que la citada obra reviste el carácter de urgente, por así requerirlo el actual estado de las calles de la ciudad y por el escaso tiempo disponible, que no permite aguardar los resultados de una licitación;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina que la autorización para la contratación directa de la obra puede encuadrarse en la excepción prevista por el artículo 4º, inciso c) de la Ley de Obras Públicas modificada por la Ley nº 5178/77;

Que mediante decreto-acuerdo nº 2963/77, se ha habilitado la partida que permite atender las erogaciones originadas en pedidos como el presente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, un subsidio por la suma de \$ 60.000.000,- (Sesenta millones de pesos), para ser invertido en la ejecución de los trabajos públicos descriptos a fs. 11/12 del expediente del rubro consistentes en 15.000 mts. lineales de cordón cuneta.

Art. 2º — Autorízase a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán a contratar en forma directa los trabajos a que se refiere el art. 1º, previa selección de cotizaciones requeridas al efecto, con encuadre en la excepción prevista por el art. 41, inc. c) de la Ley de Obras Públicas, modificada por la Ley nº 5178/77.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese al Departamento de Pagos del Ministerio de Economía la suma de \$ 60 mi-

liones (Sesenta millones de pesos), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, con imputación a la cuenta Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 70, Sección 4, Sector 08, Principal 9, Parcial 1 del Presupuesto 1977.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Coll  
Alvarado  
Sosa

Salta, 11 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3489

Ministerio de Economía

Expte. nº 11-13.955/77

VISTO estas actuaciones en las que la firma Xerox Argentina I.C.S.A., remite para su cancelación factura nº 30929 por un importe de \$ 137.390, por servicios prestados en diciembre/76 al Ministerio de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido importe corresponde se dicte el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe nº 1374, emitido por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por el importe de Ciento treinta y siete mil trescientos noventa pesos (\$ 137.390,-), a favor de la firma Xerox Argentina I.C.S.A., en concepto de cancelación de la factura nº 30929 correspondiente a servicios prestados en diciembre/76 al Ministerio de Economía.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento treinta y siete mil trescientos noventa pesos (\$ 137.390,-), a favor del Ministerio de Economía, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ULLOA  
Sosa  
Alvarado  
Ing. Sosa

Salta, 11 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3491**

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 26-027/77

VISTO el Expte. de la referencia por el cual la Administración del Fondo Especial del Tabaco solicita renovación de contratos del personal que presta servicios como inspectores en dicha Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que por decreto nº 1992/77 se prorroga hasta el 31 de octubre los contratos de locación de servicios para personal de la Administración del Fondo Especial del Tabaco;

Que el ente antes mencionado solicita nueva prórroga hasta el 31 de diciembre del corriente año de los contratados, señores Rubén Darío Nieva, Eduardo Marcelo Grifasi, Nicacio Teodoro Peralta, Roberto Jorge Mosconi, Alberto Escobar y Pedro Federico Araya, por resultar imprescindible contar con el plantel completo de inspectores para la nueva campaña tabacalera 1977-1978;

Que los gastos que demande el cumplimiento de dicha prórroga se atenderá con recursos del Plan de Fiscalización de Tabaco del Fondo Especial del Tabaco, aprobado por decreto número 879/77;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1977, los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios en nombre y representación de la Administración del Fondo Especial del Tabaco y personal que presta servicios en dicha Administración, los que fueron aprobados por decretos del Poder Ejecutivo, que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Decreto Nº	Fecha
Nieva, Rubén Darío	1111	11-4-77
Grifasi, Eduardo Marcelo	1144	11-4-77
Peralta, Nicacio Teodoro	1187	13-4-77
Mosconi, Roberto Jorge	1188	13-4-77
Escobar, Alberto	1189	13-4-77
Araya, Federico	1191	13-4-77

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto por el artículo anterior se atenderá con recursos provenientes del Plan de Fiscalización de Acopio de Tabaco del Fondo Especial del Tabaco, aprobado éste por decreto nº 879/77, ratificado por decreto nº 3212 del Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**Ing. Sosa**  
**Alvarado**  
**Azumendi**

Salta, 14 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3503**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 21-6083, en el cual se gestiona el pago de facturas de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, por la suma total de \$ 212.202,- correspondientes a servicios prestados durante el quinto y sexto bimestre de 1976, a escuelas de manualidades dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y cerrado a la fecha, corresponde disponer el reconocimiento del crédito respectivo, con cargo a la cuenta "Deuda Pública - Ejercicio 1977" de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 26 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de Doscientos doce mil doscientos dos pesos (\$ 212.202,-), a favor de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, Divisional Salta, en concepto de pago de facturas correspondientes al quinto y sexto bimestre de 1976, por servicios prestados a escuelas de manualidades dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que seguidamente se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

**Escuelas de Manualidades de:**

- GENERAL GÜEMES
- SALVADOR MAZZA
- SAN CARLOS
- CAFAYATE
- APOLINARIO SARAVIA
- JOAQUIN V. GONZALEZ
- EL TALA
- EL GALPON
- ROSARIO DE LA FRONTERA
- TARTAGAL
- CACHI

Quinto y Sexto Bimestre	\$	13.794.—
" " " "	\$	14.865.—
Sexto Bimestre	\$	6.665.—
" "	\$	19.482.—
" "	\$	2.102.—
" "	\$	5.545.—
" "	\$	5.477.—
" "	\$	3.823.—
" "	\$	7.116.—
" "	\$	14.462.—
" "	\$	2.061.—

—LA VIÑA	”	”	\$	7.052.—
—AGUARAY	”	”	\$	6.570.—
—CORONEL JUAN SOLA	”	”	\$	3.283.—
—ORAN	”	”	\$	12.747.—
—EMBARCACION	”	”	\$	5.713.—
—METAN	”	”	\$	14.306.—
—CERRILLOS	”	”	\$	12.208.—
—CHICOANA	”	”	\$	4.928.—
—SALTA “DR. JOAQUIN CASTELLANOS”	”	”	\$	45.563.—
—SALTA “VILLA PRIMAVERA”	”	”	\$	4.440.—
TOTAL:...				\$ 212.202.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma total de Doscientos doce mil doscientos dos pesos (\$ 212.202.-), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la empresa beneficiaria citada en el artículo anterior, por el concepto allí enunciado; debiéndose imputar la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Dese vista del presente decreto al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comunicar y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**ULLOA**  
**Daids**  
**Alvarado**  
**Avila Alemán**

Salta, 15 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3508

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 11-14.265/77

VISTO el expediente del rubro en el que el Ministerio de Economía tramita la compra directa de una máquina de escribir eléctrica, marca I.B.M., con monoelementos intercambiables de impresión, para ser destinada a la Secretaría Privada del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de dicha máquina por el sistema de compra directa se funda en razón de que: 1º) La citada dependencia cuenta actualmente con una sola máquina que no cubre las necesidades del servicio dado el volumen de tareas que debe atender diariamente. 2º) Trátándose de correspondencia e informaciones que en la mayoría de los casos son destinadas a organismos nacionales de elevada jerarquía se ha tenido muy en cuenta la calidad y presentación del trabajo, respondiendo la referida máquina de

escribir, por sus características, a las exigencias antes descriptas. 3º) Miguel R. Genovese, con domicilio en esta capital, es la única firma que dispone para su venta de la máquina con las descripciones requeridas por el Ministerio solicitante;

Que consecuentemente, y dada la urgencia de contar con la máquina en cuestión, se impone hacer uso de la excepción que contempla el art. 27, inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972);

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 inc. a) de la disposición legal mencionada anteriormente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía para que en función de la excepción prevista en el artículo 27, inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), disponga por su Departamento de Pagos y Contabilidad la adquisición por el sistema de compra directa de una (1) máquina de escribir eléctrica, marca I.B.M., modelo 82, con monoelementos intercambiables de impresión, a la firma Miguel R. Genovese, con domicilio en esta ciudad, por un monto total aproximado de novecientos mil pesos (\$ 900.000).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía, el importe de \$ 900.000 novecientos mil pesos), para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta proceda a su aplicación al concepto establecido en el artículo 1º del presente decreto, con imputación a la partida Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 05, Principal 10, Parcial 1 del Presupuesto vigente, ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**Ing. Sosa**  
**Alvarado**  
**Sosa**

Salta, 16 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3520

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-17.903/77, que se relaciona con el pedido efectuado por la Dirección General de Cultura de la Provincia y ratificado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a fin de que se autorice la liquidación a favor de aquélla, de la suma aproximada de \$ 600.000, que será destinada a la adquisición directa de material necesario para el pintado del inmueble en el que desarrolla sus actividades; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado la correspondiente intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien informó oportunamente que la compra directa del material de referencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 16 de la ley Nº 5111/77;

Que a fs. 9 Contaduría General de la Provincia procedió a realizar el compromiso preventivo previo en la partida presupuestaria que indica, por lo que aconseja el dictado del decreto pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 16 de la ley Nº 5111/77, y previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000), a favor de la Dirección General de Cultura, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, destine dicho importe a la adquisición directa de material necesario para el pintado del inmueble en el que desarrolla sus actividades; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 9, Finalidad 5, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1977.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Avila Alemán

## RESOLUCIONES

Salta, 14 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 733

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. Nº 52-39.692, en el cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas solicita la designación de cuatro (4) auxiliares administrativos en cargos vacantes de planta permanente de ese organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento se formula por necesidades de servicio debidamente justificadas, adjuntándose a las presentes actuaciones las constancias del examen de competencia rendido satisfactoriamente por las personas propuestas para la cobertura de dichos cargos;

Que a fs. 34 la Dirección General de Administración de Personal se expide informando que los postulantes reúnen las condiciones de ingreso exigidas por la reglamentación vigente, indicando asimismo el procedimiento a seguir para posibilitar los nombramientos gestionados;

Que a fs. 34 vta., se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Que en mérito a lo expresado y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer la siguiente reestructuración presupuestaria, dentro de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, convirtiendo los cargos que seguidamente se detallan, en cargos de categoría 2, agrupamiento B; tomándose la diferencia que resulte, de las economías producidas por la no cobertura de los cargos que se transforman:

Un cargo de categoría 1-02, vacante por jubilación de la señora Elsa Sabina Abán de Durán.

Un cargo de categoría 1-02, vacante por renuncia del señor Alberto My.

Un cargo de categoría 3-02, vacante por renuncia de la señorita Otilia Matilde Velarde.

Un cargo de categoría 4-02, vacante por cese de funciones de la señorita Selva Lucrecia Salomón.

Art. 2º — Disponer el descongelamiento de los cargos reestructurados por el artículo anterior; en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 3º — Designar en el cargo de categoría 2, agrupamiento B de la Dirección General de Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que tomen servicios y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente resolución:

Sergio Edgardo Pantoja, clase 1958, D.N.I. número 12.220.545.

Carlos del Socorro Rodas, clase 1956, D.N.I. Nº 12.409.666.

Hugo Zoilo Zalazar, clase 1955, D.N.I. número 11.868.477.

Sergio Federico Cancinos, clase 1957, D.N.I. Nº 12.958.367.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 16 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 745**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 01-4818, en el cual se gestiona el reajuste de alquileres correspondientes al año en curso, del inmueble ubicado en calle Zuviría Nº 566 de esta ciudad, donde funciona el Tribunal del Trabajo Nº 1 del Distrito Judicial del Centro; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 76 y 79 de estos obrados, la Sección Locaciones de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y Contaduría General de la Provincia, respectivamente, informan sobre los valores locativos del inmueble de referencia, correspondientes al primer y segundo semestre del año en curso, conforme a las disposiciones de la ley Nº 21.342;

Que a fs. 80 la Dirección General de Presupuesto y Finanzas indica la imputación correspondiente;

Que la presente medida se encuentra comprendida en el artículo 1º, inciso 10) del decreto número 2754/77, por lo que procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Establecer en las sumas que seguidamente se indican, los valores locativos mensuales correspondientes al primer y segundo semestres del año en curso, del inmueble ubicado en calle Zuviría Nº 566 de esta ciudad, donde funciona el Tribunal del Trabajo Nº 1 del Distrito Judicial del Centro y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Alquileres Nº 21.342: Desde el 1º-I-77 al 30-VI-77 \$ 65.234 Desde el 1º-VII-77 al 31-XII-77 \$ 97.460

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 40, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, P. Parcial 8, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 16 de noviembre de 1977

**RESOLUCIÓN Nº 746**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes Nros. 41-4390 y 54-223, que se relacionan con la locación del inmueble ubicado en calle Mitre Nº 298 de esta ciudad, de propiedad de los señores Alberto Enrique Moreno y Ramona Teresa del Valle R. de Moreno, en el cual funciona la Inspección General de Personas Jurídicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de no haberse dictado oportu-

namente el instrumento legal estableciendo los valores locativos mensuales para el primer y segundo semestres de 1976 y haber procedido directamente Contaduría General de la Provincia a realizar la liquidación y pago de los importes que, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes nacionales Nros. 21.122 y 21.342, indicaba la Sección Locaciones de este Ministerio, corresponde en consecuencia la aprobación de tal acto administrativo;

Que asimismo, se debe establecer el alquiler mensual por el primer y segundo semestres del año en curso, conforme a lo previsto por la citada norma legal, para lo cual se cuenta con los informes respectivos de la Sección Locaciones referida precedentemente y del Departamento Contable de este Departamento de Estado, en lo que hace al monto mensual e imputación del gasto por el ejercicio 1977;

Que la presente medida se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto Nº 2754/77 (artículo 1º, inciso 10);

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aprobar la liquidación y pago de alquileres por el primer y segundo semestres del año 1976, por las sumas mensuales que seguidamente se detallan, realizada oportunamente por Contaduría General de la Provincia, respecto del inmueble ubicado en calle Mitre Nº 298 de esta ciudad, de propiedad de los señores Alberto Enrique Moreno y Ramona Teresa del Valle R. de Moreno, en la cual funciona la Inspección General de Personas Jurídicas, de conformidad con las disposiciones contenidas en las leyes nacionales Nros. 21.122 y 21.342 y cuya imputación se realizará con cargo a la partida respectiva del Ejercicio 1976:

Del 1º de enero al 30 de junio de 1976	\$ 8.447 mens.
Del 1º de julio al 31 de diciembre de 1976	\$ 72.000 mens.

Art. 2º — Dejar establecido que los valores locativos correspondientes al primer y segundo semestres del año en curso, respecto del inmueble referido precedentemente, son los que se indican a continuación y de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional 21.342:

Del 1º de enero al 31 de junio de 1977	\$ 101.664 mens.
Del 1º de julio al 31 de diciembre de 1977	\$ 151.886 mens.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 3, Parcial 8, Carácter 1, Ejercicio 1977.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

**DECRETOS Y RESOLUCIONES  
SINTETIZADOS**

Art. 3º Inc. e) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación

**DECRETO Nº 3496**

Del 11-11-77 — Encasillando al siguiente personal del Consejo General de Educación: Estela B. de Rosas, Flavio del C. González, Silvia A. Cornejo, Alberto Serrudo, Vicente E. Mercado, Rogelio Alborno, Olga S. de Figueroa, Félix J. Vega, Silvia A. de Quiroga y Néstor O. Quinteros.

**DECRETO Nº 3516**

Del 15-11-77 — Designando interinamente en el cargo de Fiscal de Gobierno, al doctor Ernesto D. R. Leonardi.

**RESOLUCION Nº 349**

Del 21-11-77 — Promoviendo al siguiente personal dependiente de la Gobernación: Elva V. Castillo de Zigarán, María O. Duarte, Germán Fernández y Alberto S. Vilte.

Ministerio de Gobierno

**DECRETO Nº 3497**

Del 14-11-77 — Dando por terminadas las funciones del señor Héctor B. Pérez como Director General de Institutos Penales de la Provincia.

**DECRETO Nº 3498**

Del 14-11-77 — Denegando pedido efectuado por el escribano Aldo M. Bustos, sobre la adjudicación de la titularidad del Registro Notarial número 32.

**DECRETO Nº 3499**

Del 14-11-77 — Reconociendo un crédito a favor de Agua y Energía Eléctrica de la Nación para el pago de facturas del sexto bimestre de 1976, por servicios prestados a la Dirección de Cultura de la Provincia.

**DECRETO Nº 3500**

del 14-11-77 — Reconociendo servicios desempeñados por la señorita María I. Coesa como profesora del Colegio Secundario de Barrio "Ciudad del Milagro" de esta ciudad.

**DECRETO Nº 3501**

Del 14-11-77 — Reconociendo un crédito de \$ 19.596,- a favor de Agua y Energía Eléctrica

de la Nación para pago de facturas del sexto bimestre de 1976, por servicios prestados a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior.

**DECRETO Nº 3502**

Del 14-11-77 — Reconociendo los servicios desempeñados por la ex-Directora titular de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera, señora Heda Olga Escandar; y reconociendo un crédito de \$ 14.162,- para el pago de los citados servicios.

**DECRETO Nº 3504**

Del 14-11-77 — Reconociendo los servicios desempeñados por la señora Clara Violeta Caillou de Joaquín, como maestra a cargo de Dirección en la Escuela de Manualidades de El Galpón, Méta; y reconociendo un crédito por la suma de \$ 80.080,- para el pago de diferencia de haberes.

**DECRETO Nº 3505**

Del 14-11-77 — Reconociendo los servicios desempeñados por la señora Viviana Marta Heine como maestra a cargo de Dirección en la Escuela de Manualidades de El Quebrachal; y reconociendo un crédito por la suma de \$ 55.226,- para el pago de los servicios reconocidos.

**DECRETO Nº 3512**

del 15-11-77 — Aceptando la renuncia del señor Octaviano Barroso al cargo de Intendente Municipal de Salvador Mazza, Dpto. San Martín.

**DECRETO Nº 3513**

Del 15-11-77 — Designando al Comandante (R. E.) de Gendarmería Nacional, don Oscar Antonio Cordero, en el cargo de Intendente Municipal de Salvador Mazza, Dpto. San Martín.

**DECRETO Nº 3515**

Del 15-11-77 — Reconociendo servicios desempeñados en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, por el siguiente personal docente: Héctor Daniel Cabrera, Carlos Mariscal James, Nidia Ester Villani de Borsano y Graciela Ruiz.

**DECRETO Nº 3519**

Del 16-11-77 — Disponiendo la baja del señor Francisco A. Miau, como docente de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

**DECRETO Nº 3521**

Del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del agente Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Luis René Díaz.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 29540

T. Nº 15360

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Ramona M. Núñez de Vázquez, el 2 de febrero de 1977, por Expte. Nº 9664-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de ripio, al que denominó: "Santiago Apóstol", con la siguiente ubicación: Partiendo de la Estación del Ferrocarril Campo Quijano PR se mide 2.200 metros az. 270º hasta el punto de partida PP, desde este punto se mide 1.000 metros az. 286º hasta el punto 1, luego 500 metros az. 0º hasta el punto 2, luego 1.000 metros az. 10º hasta el punto 3 y por último 500 metros az. 180º hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700.-

e) 29-11, 7-12 y 20-12-77

O. P. Nº 29527

T. Nº 15349

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Ricardo Hugo Gurrieri, el 2 de marzo de 1977, por Expte. nº 9698-G, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Morro Pelado y se mide 1400 m. az. 213º para llegar al punto de partida P.P., desde allí se mide 3.000 m. az. 303º luego se mide 3.333,33 m. az. 33º luego se mide 6.000 m. az. 123º, luego se mide 3.333,33 m. az. 213º y finalmente se mide 3.000 m. az. 303º cerrando una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 21 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez. — Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 28-11 al 12-12-77

O. P. Nº 29487

T. Nº 15315

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que, Aristides Jorge Carafenchos, el 1º de abril de 1977, por Expte. Nº 9747-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona. Tomando como punto de referencia el Cerro Luracatao se mide 6500 m. az. 282º30' hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4000 m. al Norte hasta el punto 1, luego 5000 m. al Este hasta el punto 2, luego 4000 m. al Sur hasta el punto 3 y por último 5000 m. al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 17 de noviembre de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29449

T. Nº 15287

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Enrique Cannello, el 7 de noviembre de 1975, por Expte. nº 9374-C, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Vizcachani, se toma 9:095 m. con az. 61º 38' 35" en dirección Noroeste determinando así el punto "A" del cual se toman 724 m. con az. 183º 27' hacia el Sud para determinar el punto "B"; de allí 6.000 m. al Este y se da con el punto "C" del que se sigue 3.000 m. al Sud con los que se especifica el esquinero Noroeste de un rectángulo de 4.000 metros en dirección Este-Oeste por 5.000 m. de Norte a Sud para completar una superficie de 2.000 hectáreas, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1 de julio de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 21-11 al 2-12-77

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 29546

F. Nº 4114

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.**

Licitación Pública s/Nº del 5º Distrito - Salta, para el arriendo de un inmueble de cuatro habitaciones y dependencias, para gabinete y depósito de comisión de estudio, el que deberá estar ubicado en la planta urbana de las localidades de El Carril, La Merced o Cerrillos, de esta Provincia, \$ 1.260.000. Presentación de propuestas: 9 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Sede de este Distrito, sito en la calle Pellegrini 715 de la Ciudad de Salta. — Néstor Enrique Berto, Jefe (Int.) División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29545

T. Nº 4115

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 32**

Obra: Ampliación Estación Sanitaria.

Ubicación: Angastaco - Departamento San Carlos.

Presupuesto Oficial. \$ 32.800.000,00.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1977. Horas 10.

Precio del Pliego: \$ 4.674,00.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 500.-

e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29544 F. Nº 4111  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 320,  
Tipo 2 aulas.

Ubicación: San Felipe, Departamento Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 63.052.000,00.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1977.  
Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 6.890,00.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las  
propuestas: Dirección General de Arquitectura,  
Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 500,- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29543 F. Nº 4113  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PÚBLICA Nº 31

Obra: Ampliación Escuela Nacional Nº 392.

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 23.373.000,00.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1977.  
Horas 9,30.

Precio del Pliego: \$ 3.920,00.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las  
propuestas: Dirección General de Arquitectura,  
Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 500,- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29542 F. Nº 4112  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PÚBLICA Nº 30/77

Expediente Nº 50:202/77.

Llábase a Licitación Pública Nº 30/77 para  
la adquisición de: "Un goniómetro óptico y un  
cabezal goniométrico standard", con destino al  
Programa 11/76 del Consejo de Investigación de  
esta Universidad en un todo de acuerdo a deta-  
lles y especificaciones consignados en pliegos y  
por un monto total aproximado de \$ 2.970.000,-  
(Dos millones novecientos setenta mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el  
día 12 de diciembre de 1977, a horas 11 en el  
local de la Dirección de Contrataciones y Com-  
pras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser solicita-  
dos o retirados del domicilio expresado anterior-  
mente.

Manuel Alberto Molina  
Director de Compras

Valor al cobro \$ 425,- e) 29 y 30-11-77

O. P. Nº 29521 F. Nº 4110  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Llábase a licitación pública para contratación  
y ejecución de la obra:

Línea primaria de 33 Kv. Payogasta-Ca-  
chi - San José de Cachi - Escalchi - Se-  
clantás - Molinos (Salta)

Presupuesto oficial: \$ 292.494.156. Fecha de  
apertura de ofertas: 16 de diciembre de 1977 a  
las 11 horas. Lugar de apertura: San Luis 52, Sal-  
ta. Precio del pliego: \$ 21.600.

La Administración General

Valor al cobro: \$ 450. e) 28 al 30-11-77

O. P. Nº 29534 F. Nº 4114  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Comunica que por haberse modificado algunos  
ítems, la licitación pública de la obra "Cloaca  
máxima y establecimiento de depuración de líqui-  
dos cloacales de la ciudad de Salta", fue diferida  
para el día 6 de diciembre próximo a las 10 horas.

Valor al cobro: \$ 450. e) 28 y 29-11-77

O. P. Nº 29533 F. Nº 4113

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Licitación Pública Nº 38/77

Llábase a licitación pública Nº 38/77, para el  
día 21 de diciembre de 1977, a horas 12, para la  
adquisición de chapas de nomenclatura y nume-  
ración domiciliaria. Consultas y apertura de pro-  
puestas: Dirección de Compras y Suministros. Ven-  
ta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62,  
Salta. Precio pliego: \$ 15.000 (pesos quince mil).

Valor al cobro: \$ 450. e) 28 y 29-11-77

O. P. Nº 29532 F. Nº 4112

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Licitación Pública Nº 30/77

Llábase a licitación pública Nº 30/77, para el  
día 19 de diciembre de 1977, a horas 12, para la  
adquisición de materiales eléctricos. Consultas y  
apertura de propuestas: Dirección de Compras y  
Suministros. Venta de pliegos. Receptoría Muni-  
cipal, Florida 62, Salta. Precio pliego: \$ 30.000  
(pesos treinta mil).

Valor al cobro: \$ 450. e) 28 y 29-11-77

O. P. Nº 29531

F. Nº 4116

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de instrumental médico

Llámanse a licitación pública Nº 29, para el día 16 de diciembre de 1977, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: **instrumental médico**, con destino a Farmacia de Campaña, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30 ó 60 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300 (trescientos pesos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349. Salta o en la Casa de Salta, Maipú Nº 661, Capital Federal.

Valor al cobro: \$ 500

e) 28. y 29-11-77

O. P. Nº 29501

F. Nº 4108

Ministerio de Economía  
Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 102

Contratación de Servicios de Mantenimiento, Desmalezado y Limpieza de Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Prov. Jujuy).

Retirar Pliegos en Administración Salta, Of. Compras, 20 de Febrero 56 Salta; Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Jujuy) y en Sucursal San Pedro (Alberdi 66 - San Pedro de Jujuy).

Apertura: 13 de diciembre de 1977.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 24-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29440

F. Nº 4100

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería  
de la NaciónINSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA - I.N.T.A.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1032 Expte. Nº 115.387/77

Llámanse a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a distintas dependencias de este Instituto, según se detalla a continuación:

Sede Central, Rivadavia 1439, Bs. Aires; Agencia de Extensión Rural, P. R. Sáenz Peña, (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Villa Angela (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Resistencia (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Bella Vista (provincia de Corrientes); Agencia de Extensión Rural Obrera (provincia de Misiones); Agencia de Extensión Rural Villa María (provincia de Córdoba); Agencia de Extensión Rural Venado Tuerto (provincia de Santa Fe); Agencia de Extensión Rural Rafaela (provincia de Santa Fe); Agencia de Ex-

tensión Rural Metán (provincia de Salta); Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta (provincia de Salta); Estación Experimental Agropecuaria San Juan (provincia de San Juan); Estación Experimental Agropecuaria San Pedro (provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil (\$ 5.000) cada juego.

Valor al cobro \$ 600.

e) 21 al 30-11-77

O. P. Nº 29417

F. Nº 4097

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y  
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta Nacional 81, Tramos: Obra I - Límite con Formosa (Km. 511,100) - Pluma de Pato (Km. 593,400) (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación, enripiado y provisión de agregado pétreo), \$ 744.188.700,-. — Obra II - Pluma de Pato (Km. 593,400) - Empalme Ruta 34 (Senda Hachada), (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación, enripiado y provisión de agregado pétreo), \$ 872.100.000,-. Depósito de garantía: \$ 16.162.887,-. Precio de los pliegos: \$ 16.250 cada uno. Plazo de las obras: diez (10) meses, en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Licitación en grupo de obras individuales, debiendo los proponentes cotizar obligatoriamente por cada una de ellas en forma individual, reservándose la Dirección Nacional de Vialidad el derecho de adjudicar separadamente dichas obras.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, sito en Pellegrini 715 de la ciudad de Salta. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en el 5º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe (Int.) División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 17 al 30-11-77

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29498

T. Nº 15321

Ref.: Expte. Nº 34-57733/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rafael Contreras, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción "O" de la Finca El Puestito, catastro Nº 5174, ubicado en el Partido de Río Seco, Departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls./seg. a derivar del río Los Gallos, margen derecha, por un canal único y cominero. Los turnos tendrán la pre-

lación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29486

T. Nº 1420

Ref.: Expte. Nº 34-78571/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Rosario Balderrama, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0276 Ha. del inmueble identificado como Lote Nº 3, Manzana Nº 8, Catastro Nº 683 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,0145 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29485

T. Nº 1419

Ref.: Expte. Nº 34-79401/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Juana Rosario Aramayo, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,1000 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 56, Parcela Nº 7, Catastro Nº 23 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,0525 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se

deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29484

T. Nº 1418

Ref.: Expte. Nº 78954/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita María Espiritu Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0400 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela Nº 28, Catastro Nº 700 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29483

T. Nº 1417

Ref.: Expte. Nº 34-78956/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Delmira Rogelia Gutiérrez, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0260 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 8, Parcela Nº 24, Catastro Nº 696 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,014 l./seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. N° 29437 T. N° 15276  
Ref.: Expte. 34-77707/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José López Torrecillas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 50,4000 Has. de la Fracción Rural denominada "El Paraíso", ubicada en el Partido de Pulares, catastro N° 491 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 26.460 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana (margen izquierda) y Pulares (margen derecha), por el canal principal de Chicoana, compuertas 1, 2 y 3 y el Canal de Pulares, compuerta 1, acequias propias que arrancan en la misma propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 18-11 al 1-12-77

O. P. N° 29436 T. N° 15275  
Ref.: Expte. N° 34-73511/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Delfín Clodomiro Garnica, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 81,5779 Has. con una dotación de 42,83 ls./seg. y bebida en la magnitud de 2/10 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Olmos" Catastro N° 3824, ubicado en el Partido "La Isla", Departamento de Cerrillos", con aguas provenientes del Río Toro,

margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV - Terciario "Cerrillos" y acequia o hijuela "Olmos del Este" cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 18-11 al 1-12-77

O. P. N° 29427 T. N° 15263  
Ref.: Expte. N° 34-53002/74 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Claudio Barrios Rodríguez, Bernardo Barrios Rodríguez y Cosme Choque Hoyos, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote N° 28 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, catastro N° 4271, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 15,75 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— mediante un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R), A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 17 al 30-11-77

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 29535 T. Nº 10355

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en Sucesorio Expediente Nº 25.906/77, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SLAIMAN JOSÉ SALOMÓN, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 4 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blançó, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 29-11 al 13-12-77

O. P. Nº 29522 T. Nº 15347

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anastasio Caro (expediente Nº 54056/77), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 8 de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 28-11 al 12-12-77

O. P. Nº 29519 T. Nº 15345

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos "FRESCO ARANDA, Lorenzo - Sucesorio", Expte. Nº 49.054/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lorenzo Fresco Aranda para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, noviembre 18 de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29516 T. Nº 15343

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, en el Expediente 11.823/1975, caratulado "GONZALEZ, Carolina Paz de - Sucesorio", cita y emplaza al cónyuge supérstite de la causante, don Antonio González, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, dentro de los diez días contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 24 de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29511 T. Nº 15337

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos caratulados: "MARTINEZ, Saturnina Ascoi de - Sucesorio", Expte. Nº 12.647/76, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplazo por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por (10) días. — Salta, 11 de noviem-

bre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29506 T. Nº 15330

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO TANGONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente: Expte. Nº 54144/77. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29505 T. Nº 15329

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DEL TRANSITO HEREDIA de ZARATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Expte. Nº 65254/77. — Salta, 21 de noviembre de 1977. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29504 T. Nº 15334

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2da. Nominación, en el juicio sucesorio de COBOS, CASTUELO PABLO, Expte. Nº 53.980/77, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29502 T. Nº 15338

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, para que herederos y acreedores del causante don Florencio Edmundo Bravo, concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 14.013/77. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 18 de 1977 — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29497 T. Nº 15322

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación en Expte. Nº 64.999/77, Sucesorio de ROSARIO

BARRIONUEVO de SANCHEZ, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29480 T. Nº 15317

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Sud-Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Expte. Nº 13687/77, Sucesorio de DOMINGUEZ CESAR MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Lilián Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29473 T. Nº 15310

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados. "Sucesorio de MIGUEL VARGAS", Expte. Nº 49.297/77, cita y emplaza a herederos y acreedores mediante edictos que se publicarán durante diez (10) días en el Boletín Oficial y diario El Economista, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de noviembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29457 T. Nº 14293

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos. "Sucesorio de Ernesto Sarmiento", Expte. Nº 25.767/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dr. Oscar A. Blanco, Secretario. S.R.N. Orán, noviembre 10 de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29456 T. Nº 14292

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos "Sucesorio de Miguel Jorge Mimessi", Expte. Nº 25.766/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, noviembre de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29455 T. Nº 14291

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos: "Sucesorio de Magín Ruiz", Expte. Nº 25.689/77, cita y emplaza por treinta (30) días

a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, noviembre 10 de 1977. Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29454 T. Nº 15294

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio Sucesorio de CHANAMPA, José Lorenzo s/Sucesorio", Expte. Nº 45.378/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante José Lorenzo Chanampa, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 27 de setiembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29447 T. Nº 15290

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Arias, o Basilia Martina Arias de Ruiz, Expte. Nº 13.771/77. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29445 T. Nº 15283

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos "Sucesorio de Salomón, María Saad de", expediente Nº 24.869/76, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán noviembre 11 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29444 T. Nº 15285

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Froilán Prieto, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.892/73 caratulado "Sucesorio Froilán Prieto", bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 2 de febrero de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29443 T. Nº 15286

Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación (interino), en autos caratulados "Sucesorio de Justo Pastor Cañizares", expediente Nº 46.030/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por

10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de marzo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29441 T. Nº 15279

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Moisés Franco", expediente Nº 49.730/77, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29435 T. Nº 15277

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio "Sucesorio de Perea, Julia Dora Farfán de; Leyton, Clotilde E. Farfán de y Leyton, Oscar Castellón", expediente Nº 50341/74 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 18-11 al 1º-12-77

O. P. Nº 29421 T. Nº 15259

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación; cita por treinta días a JULIAN LIENDRO, herederos y acreedores de Matías Ljendro, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 46.941/77 s/Sucesorio). Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-77

O. P. Nº 29403 T. Nº 15247

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARISCAL ORTEGA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29406 T. Nº 15244

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL TRISTAN GASPAS RUIZ para que comparezcan al Expte. Nº 25.997/77 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 1º de noviembre de 1977. — Dra. María Graciela Flores, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29403

T. Nº 15241

El doctor Patricio G. Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO CALDERA, por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 2 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29402

T. Nº 15240

El doctor Alberto López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Ciudad de Salta en autos: "MOLINA CLETO - Sucesorio", Expediente Nº 46.858/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa Sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-77

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29537

T. Nº 15357

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1977 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo Carnes S.R.L. vs. Sosa Francisco Rómulo y Yanni Ali, Expte. Nº 64.210/76, remataré sin base: Una heladera comercial, puertas de acero inoxidable, marca Kernard con motor Arromatic Nº 122861, en mi poder. Revisar en Lámpida Nº 580, ciudad. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 500,-

e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29530

T. Nº 15354

Por JOSE ZAPIA

Judicial - Con base; en Metán

El día 16 de diciembre de 1977 a las 18 horas en mi estudio en calle Arenales Nº 253 de la ciudad de Metán, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, \$ 95.940, un terreno, catastro Nº 3026, parcela 5, manzana 109, sección "B", en la ciudad de Metán. Medidas: frente 18,25 mts.; fondo 20 mts. Ordena la doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo, D. J. S., en los autos caratulados "Navarro María Lola Issa de vs. juicio que corre por expediente Nº 504/76. Señal: 30%. Comisión 10%. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 960.

e) 28-11 al 12-12-77

O. P. Nº 29526

T. Nº 15348

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial

El día 30 de noviembre de 1977 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo "Lisi Alfredo Antonio vs. Arias Luis Benjamín", expediente Nº 37.815/77, remataré sin base: un juego de jardín de hierro forjado, compuesto de cuatro sillones y mesa centro tapa granítico. Revisar en el escritorio del suscriptor martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 28 y 29-11-77

O. P. Nº 29525

T. Nº 15350

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial

El día 30 de noviembre de 1977 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos P. V. E. y E. P. "Cero José Ramón vs. Politi Néstor Rubén", expediente Nº 37549/77, remataré sin base: una lámpara de pie de cerámica tallada con pantalla plástica blanca para 3 focos. Revisar en el escritorio del suscriptor martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.

e) 28 y 29-11-77

O. P. Nº 29524

T. Nº 15351

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial

El día 2 de diciembre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos. Ejec. Prend., que se le sigue a David Jorge Antonio, Epte. Nº 46.203/77, remataré con la base de \$ 306.540, importe de la prenda: una heladera comercial almacenera Koh-I-Noor, modelo AC-45/4 de 45 pies cúbicos de capacidad de 1/3 HP., de 4 puertas motor compresor Nº 131625, unidad condensadora Nº 101874, gabinete Nº 6321, unidad 14335. Revisar en: Lerma Nº 800, ciudad, domicilio de la parte actora. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.

e) 28 al 30-11-77

O. P. Nº 29517

T. Nº 15342

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Una casa

El día 15 de diciembre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "P. E. F. vs. D. B. y I. P. N. - Ejecución Hipoteca-

ria", Expte. Nº 30.367/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de pesos 1.488.200, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan de la Zorda Nº 144 entre las calles Rondeau y Catamarca y que le corresponde a los demandados según título registrado a folio 63 del Libro 132, asiento 1 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, Sección D, Manzana 88, Parcela 9. Catastró número 38.536, Catastró de origen Nº 9.905. El terreno tiene una superficie de 300 mts<sup>2</sup>. o sea de 10 metros de frente por 30 metros de contrafrente y la casa habitación consta de las siguientes mejoras entre otras: cuatro habitaciones, piso de cemento, una galería cubierta, agua corriente, luz eléctrica, techos de chapas de fibro cemento, cocina, w.c. (pozo ciego), desagües pluviales, galpones con chapas de cinc y se encuentra cercada. El inmueble se encuentra ocupado por los propietarios y hijos. El inmueble se vende con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por posesión física o legal. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Puede visitarse dentro del horario comercial. Señal 30% del valor de la compra. Comisión 5%, todo por cuenta del adquirente. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Mayores datos al suscriptor martillero, teléfono 13423 horario de 17 a 19 horas, Alberdi 53, Local 33. En caso de que no hubiere postores por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se sacará sin base de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8º del contrato hipotecario.

Imp. \$ 960,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29476

T. Nº 15312

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2º Nom. C. y C. Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduy, en autos que se le sigue a Spalleta Mariano y Vivían José Claudio, Ejecutivo y Emb. Prev., Expte. número 53.696/77, remataré con base de (\$ 3.811.200,-), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, Salta-Capital, 01, Sección H, Manzana 73 A, Parcela 3, Matrícula 77574. Antecedentes Dominial, Libro 265, Folio 497, Asiento 4, Plano 4069, Lote Nº 18. Medidas: Fte. 8 mts.; Ofte. 8 mts; Cdo. S. 21 mts. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 960,-

e) 23-11 al 6-12-77

## POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 29539

T. Nº 15359

y Comercial del Distrito Judicial del Norte con Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil asiento en Orán, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho y a Wenceslao Rosales y/o sus herederos, titular del Catastró Nº 188 de la propiedad rural ubicada en la localidad de Aguaray, Departamento San Mar-

tn, Provincia de Salta, descripto en el plano Nº 1.069, propiedad que tiene 29 Has. 7.450 metros cuadrados y que limita. Al Norte con lote 221 "d"; al Sud, lote de Salustiano Rosales; al Este, lote 224 y al Oeste, lotes 215 y 216 de Salustiano y Wenceslao Rosales inscripto en la Dirección General de Inmuebles al Folio 30, asiento 3 del libro 3 de R. I. del Departamento de San Martín. Esta citación se hace en el Juicio Expediente Nº 25.660/77, Naser o Nazer Nagich, Posesión Veinteñal. Esta citación es con prevención de designar a los citados al señor Defensor Oficial y para que los represente. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaría del doctor Oscar Alberto Blanco, San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 23 de 1977.

Imp. \$ 550,- e) 29-11 al 13-12-77

C. P. Nº 29509 T. Nº 15336

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a Luisa Martínez de Pérez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito sobre calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Metán que tiene 10 metros de frente por 65 metros de fondo, lo que hace una superficie de 650 metros cuadrados y limita: al Norte, propiedad de José María Vargas; al Sud, lotes catastros 2691, 2644, 2643, 2642 y 2641; al Este, con Ramón Astorga; y al Oeste, con la calle Irigoyen; Cédula Parcelaria Matrícula número 2647 de Metán, Sección "B", Manzana 62, Parcela 18. La citación se hace en Expte. Nº 13234/73 bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquense edictos por diez días. — Metán 21 de noviembre de 1977. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 550,- e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29477 T. Nº 15314

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos caratulados: Mendieta, Alberto vs. Macurita o Macoritti, Rosa Sosa de. - Posesión Veinteñal". Expte. nº 14.012/77, cita y emplaza a Rosa Sosa de Macurita o Macoritti y/o toda persona que se considere con derecho al bien motivo de esta demanda, para que en el término de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en éstos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que se les tendrá como defensor al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 90 del C. de P.C. y C.). El inmueble materia de Posesión Veinteñal deducida por el actor, se encuentra ubicado en el departamento de Capital (Provincia de Salta), individualizado como: Sección "E", Manzana 50, Parcela 18, Matrícula nº 3195, el que según plano nº 06973 aprobado por la Dirección General de Inmuebles, tiene una superficie de 750 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados y siendo sus límites: Al Norte: fondo parcela 39; al Sur: Calle Rioja; al Este: Parcelas 16 y 17 y al Oeste:

Parcela 19. Publicaciones por 10 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 500.-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29446

T. Nº 15284

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos: "Moukarsel, Mario Edmundo - Posesión veinteñal", expediente Nº 25.713/77, cita y emplaza por treinta días a Filemón Clodomiro Chávez y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la ciudad de Orán, e individualizado como: parcela 11, manzana 14 "b"; sección 6ª, catastro Nº 1298 y cuyos límites son: Norte, calle Güemes; Sur, con propiedad de César Carrizo; Este, con propiedad de Florencio H. Baca y al Oeste con propiedad de Domingo Badar. Superficie 33.000 m2. Inscripito al folio 21, asiento 1 del libro 25 del R. I. Orán. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 550.

e) 21-11 al 2-12-77

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 29518

T. Nº 15344

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 4ª Nominación, en autos caratulados: "Corrales, Ricardo vs. Siuffi, Lilita Nélida y/o Carlos Alberto Zurita.- Ordinario: Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 49.373/77, cita y emplaza a don Carlos Alberto Zurita para que en el término de diez días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento, de tenerse por tal la Secretaría de este Juzgado. Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 24 de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

C. P. Nº 29433

T. Nº 15269

La doctora Liliana Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario, escrituración, Chuchuy, Eustacia Arjona Vda. de; Chuchuy, Máximo O., Chuchuy, Dionicia y Chuchuy, Faustino c/Nadra S. A. e Índice S. A." (expediente Nº 46.303/75), cita y emplaza a la demandada Nadra S. A. a contestar la demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de P. y Ausentes, para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1977. — Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18-11 al 19-12-77

O. P. Nº 29405

T. Nº 15243

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "Flores, Mariano vs. Ruiz, Humberto y Martínez, José -

Ordinario: Cobro de pesos", Expte. Nº 36.866/77, cita y emplaza por el término de diez días a José Martínez, con último domicilio conocido en calle Los Gladiolos 253, Barrio Las Rosas, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Publicación, 10 días. — Salta, 18 de octubre de 1977. — Gustavo A. Alderete, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-11-77

### PRESUNCION DE FALLECIMIENTO

C. P. Nº 29541

T: Nº 15361

El doctor Alberto López, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a Miguel Corbalán para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "CORBALAN MIGUEL - Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 41.797/72. Publíquese una vez por mes en el lapso de seis meses. — Salta, 25 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 250,-

e) 29-11-77

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

O. P. Nº 29536

T. Nº 15356

La sociedad denominada "Jaime Durán Agropecuaria Soc. Anón.", inscrita al folio 43/44, Asiento Nº 8.626, Libro 39 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, comunica: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1977, elevada a Escritura Pública Nº 801 de fecha 25 de octubre de 1977, autorizada por ante el Escribano señor Roberto Jorge Perotti, se ha dispuesto la modificación del artículo DECIMO última parte de los Estatutos Sociales, la que queda redactada de acuerdo al siguiente tenor: "La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Director que con el cargo de Gerente designe la Asamblea, o, a dos directores cualesquiera en este caso, actuando en forma conjunta; en los dos primeros casos la actuación será realizada en forma individual, es decir que tanto el Presidente como el Director-Gerente, por sí solos, representan válidamente a la sociedad". — Salta, 25 de noviembre de 1977.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio doctor Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaria, 25 de noviembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 756,-

e) 29-11-77

### TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 29538

T. Nº 15358

De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.867 y concordantes se hace saber que Farmacia Mongelli - Elva Cobos de Mongelli, transfiere el fondo de comercio del citado negocio, ubicado en Güemes Nº 563, Tartagal (Salta), a favor de Oscar Ernesto Mongelli quien se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento. Para oposiciones fijase el domicilio comercial indicado precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Tartagal, 22 de noviembre de 1977.

Elva Cobos de Mongelli

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29503

T. Nº 15332

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867 y el art. 44 de la Ley 19.550, se hace saber que "Cas Fer - Casa Fernández S.R.L.", en liquidación por vencimiento de contrato, transfiere su fondo de comercio, sito en Caseros número 660 de esta ciudad, con negocio de relojería, joyería, radios, tocadiscos y afines, a favor de "Cas Fer - Casa Fernández S.R.L. (en formación)". Oposiciones en el domicilio social indicado. — Salta, 19 de octubre de 1977.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez

de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 450,-

e) 24 al 30-11-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 29515

T. Nº 15341

ALONSO LOPEZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 15 de diciembre de 1977

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1977 a las 20 horas, en el local de la sociedad, sito en calle Almirante Brown Nº 240 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1977 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 19742 y sus modificaciones y su posterior destino.
4. Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31/7/77.
5. Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
6. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al artículo 18 del Estatuto.
7. Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo al Art. 25 del Estatuto.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29508

T. Nº 15335

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA S.C.P.C.

Comunicamos a los señores accionistas que el día 13 de diciembre de 1977, en el local social de España 610 de la ciudad de Salta, a horas 21, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a horas 22, la Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas, las que considerarán los siguientes:

#### Orden del Día Asamblea General Ordinaria:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Revaluación Contable de Activos Ley 19.742, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 12, fenecido al 31 de agosto de 1977.
- 3º) Retribución al Directorio y Síndico Titular.
- 4º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período estatutario.

#### Orden del Día Asamblea General Extraordinaria:

- 1º) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 21.526.
- 2º) Transformación de la Sociedad en Compañía Financiera con arreglo a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 21.526.
- 3º) Llevar el Capital Social a la suma de \$ 12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos).
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### El Directorio

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

P. Masventas S. A.

Humberto Dakak  
Vicepresid. - Gerente

Imp. \$ 400.

e) 24 al 30-11-77

O. P. Nº 29507

T. Nº 15331

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a horas 19 en el local de Secretaría, calle Alvarado 941 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1976 y 1977.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato de todos sus miembros, siendo ellos:
  - Un Presidente
  - Un Vicepresidente
  - Un Secretario
  - Un Tesorero
  - Un Pro-Tesorero
  - Seis Vocales Titulares
  - Tres Vocales Suplentes
  - Un Miembro Titular del Organó de Fiscalización
  - Tres Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización

Los miembros a elegirse tendrán un mandato de dos y un año en sus funciones, a determinarse por sorteo.

**Arturo Pedro Figueroa**  
Secretario

**Carlos T. Choque**  
Presidente

Nota: Para conocimiento del señor asociado, a continuación se transcribe el art. 33º de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes."

Imp. \$ 250.

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29488

T. Nº 15319

**CAMARA DE COMERCIO**  
**EXTERIOR DE SALTA**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**  
**GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a la autorización otorgada por Resolución D. R.S. (AP) nº 34/77 en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley nº 21.356, y según Nota T.L. nº 1.631/77 de la Delegación Regional de Salta del Ministerio de Trabajo, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 6 de diciembre de 1977, a las 19,30 donde se pondrá a consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1-7-76 al 30-6-77.
- 3º Análisis de Recursos, Cuentas de gastos y repercusión de la realización de la "3ª Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino", Ferino-77.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo al Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. — Art. 46 de los Estatutos.

**Roberto Briones**  
Secretario

**Daniel Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 23-11 al 6-12-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**